CCOO INFORMA sobre el proceso de cobertura de funciones de superior categoría del PTGAS Laboral.

Desde CCOO queremos celebrar la rápida resolución de las necesidades de cobertura de funciones de superior categoría (fue publicado el 14 de febrero y se ha resuelto el 23 del mismo mes) fruto del acuerdo alcanzado por la nueva mayoría del CCOO sobre el reglamento 25/22 en relación a regular la asignación de funciones de superior categoría, como una muestra de eficiencia y celeridad en la propuesta presentada y defendida en su momento en el comité de empresa por este sindicato.

Está claro que era necesario tener unos criterios objetivos y que todo aquel interesado pudiera participar en el proceso, sin restricciones más allá de la voluntariedad de los interesados, demostrándose una manera más rápida en la cobertura de las necesidades, a diferencia del acuerdo alcanzado hace más de dos años por la pasada mayoría y que la Uco decidió no ejecutar en ningún momento por una muestra clara de ineficacia del mismo. Este nuevo procedimiento aprobado y ejecutado se ha demostrado que permite cubrir las necesidades de manera más urgente.

Es una muestra más del trabajo bien realizado por nuestras compañeras y compañeros del comité de empresa. Aprovechamos para felicitar a las personas seleccionadas.

Seguimos trabajando por y para los intereses de todas y todos los compañeros por igual.

Un CCOOrdial saludo.

Estamos a vuestra disposición para intentar resolver cualquier duda o consulta.

Sección sindical de CCOO en la Universidad de Córdoba // www.uco.es/ccoo

Calle Alfonso XIII, 13. Teléfono 8044. Correo electrónico: ccoo@uco.es